

Plan Piloto Certificado de Origen Digital México



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 31 de marzo de 2022



Aspectos a tener en cuenta:

- ✓ **Ámbito de aplicación: ACE 60 (Tratado de Libre Comercio México y Uruguay)**
- ✓ **RG 12/2022: declaración simultánea del **certificado de origen papel (MEXI)** y del **certificado de origen digital (COMX)** durante el plazo que dure el Plan Piloto**
- ✓ **Para acceder a las preferencias arancelarias **SIEMPRE** se debe declarar el **certificado de origen papel (MEXI)**. Para probar los sistemas de recepción y emisión del **COD con México** se debe declarar el **certificado de origen digital (COMX)****
- ✓ **Durante el Plan Piloto:**
 - MEXI – único certificado válido para las preferencias arancelarias**
 - COMX - certificado sin validez para las preferencias, pero MUY IMPORTANTE para probar el funcionamiento del COD México**
- ✓ **El **certificado de origen papel (MEXI)** debe contener la firma autógrafa del exportador y la firma facsímil y sello en imagen de la entidad emisora, esto se mantiene incambiado durante el Plan Piloto. **El **certificado de origen papel** debe cumplir con las instrucciones de llenado vigentes. CHEQUEARLO, NO ACEPTAR un certificado de origen papel que no se encuentre debidamente firmado.****



Aspectos a tener en cuenta:

- ✓ **Novedad de este Plan Piloto con México:** participarán todos los exportadores de México, por lo tanto todos los importadores de Uruguay (Comunicado 20/2022 Área Gestión COMEX – DNA)
- ✓ El exportador no enviará al importador el archivo XML (tipo COD Ar, Br, Py)
- ✓ El COD México se transmite de la VUCEM de México a la VUCE de Uruguay (tipo COD Chile)
- ✓ Desde México transmitieron que el COD tendrá el mismo número que el CO papel, así que con el número del certificado de origen se deberá acceder a VUCE y seguir las instrucciones: <https://vuce.gub.uy/comx/>
- ✓ Único código: **COMX**, tanto para certificados para única vez o por período
- ✓ No confundir visualización “amigable” del COMX con CO en formato papel.



Formato Certificado de Origen

Formato Papel

o

Formato Digital



El escaneo de la impresión o visualización amigable del COD **NO ES UN FORMATO VÁLIDO**, ni durante el Plan Piloto ni una vez implementado.



Formato Visualización amigable

UY

MX

CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL No. 600 Tipo de Expediente: OP

Acuerdo
A60 1911/2021 11.23.27
MEX Uruguay México (Uruguay: A60) Certificación de la Entidad Habilitante
MX002A60212540210023561400

Exportador **Importador**

Productores

Factura Comercial

Productos

Criterio para trato preferencial:	Productor	N° de Orden de la factura
1		
2		

Observaciones

Tercer Operador

Declaración

Suscriptor

Entidad Habilitante

Secretaría de Economía
CIBACAN

Ver en Mapa
No. de Expediente: OP
certificado.origen@secomex.gub.uy
https://www.gub.uy/ue

XML



2. Nombre y domicilio del exportador:		1. Identificación del certificado de origen (número):
Número de Registro Fiscal:		3. Período que cubre: D D M M A A D D M M A A Desde: / / / / / / Hasta: / / / / / /
4. Nombre y domicilio del productor:		5. Nombre y domicilio del importador:
Número de Registro Fiscal:		Número de Registro Fiscal:
6. Clasificación arancelaria	7. Descripción del (los) bien(es)	8. Criterio para trato preferencial
9. Declare bajo juramento/protesta de decir verdad que:		
<p>- La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente de que seré responsable por cualquier descripción falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente documento.</p> <p>- Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido de la presente declaración. Asimismo, notificar por escrito, a todas las personas a quienes haya entregado ésta, cualquier cambio que pudiera afectar la validez o exactitud del mismo.</p> <p>- Los bienes son originarios y cumplen con los requisitos que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, y no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos permitidos en el artículo 4-16 del Tratado.</p> <p>- Este certificado se compone de _____ hojas, incluyendo todos sus anexos.</p>		
Firma:		Empresa:
Nombre:		Cargo:
Fecha (dd/mm/aa):		Teléfono:
10. Observaciones:		
11. Validación del certificado de origen (EXCLUSIVO PARA USO OFICIAL). (Fecha, nombre, firma y sello)		



No obstante las formas de envío y el formato del Certificado de Origen, **los controles del contenido se deben efectuar siempre**



Resumen

- ✓ **RECORDAR:** el **certificado de origen papel** durante el Plan Piloto es el único documento válido para acceder a las preferencias arancelarias.
- ✓ **CHEQUEAR** que el **certificado de origen papel** contenga la firma autógrafa del exportador, la firma facsímil y sello en imagen de la entidad emisora.
- ✓ **NO** pedir el archivo XML al exportador, este archivo se transmite de VUCE a VUCE, para acceder al COD se requiere conocer su número de identificación y el RUT del importador.
- ✓ Si se generan inconvenientes con el uso del COD México – **REPORTAR** a info@cod.gub.uy y cod@aduanas.gub.uy
- ✓ Si se generan dudas sobre este plan piloto – leer normativa vigente, consultar a cod@aduanas.gub.uy

Muchas gracias



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 31 de marzo de 2022